

EL GOBIERNO SE APARTA DE LA RECOMENDACIÓN DE FACILITAR MÁS INFORMACIÓN A LA AIReF DURANTE EL PROCESO DE AVAL

- La Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal (AIReF) emitió 9 recomendaciones nuevas en el tercer trimestre de 2024 dirigidas a reforzar el cumplimiento de la regla de gasto, mejorar la transparencia y adaptar los calendarios de las publicaciones al ciclo presupuestario
- Según la Ley, las administraciones tienen la obligación de seguir las recomendaciones de la AIReF, o explicar los motivos por los que se desvían de las mismas
- El Gobierno se comprometió a cumplir parcialmente la recomendación sobre la regla de gasto, pero rechazó el resto de las recomendaciones, incluida la de facilitar más información a la AIReF en el proceso de aval o hacerlo en dos etapas
- El INE accedió a adelantar algunas de sus publicaciones, pero no todas las recomendadas por la AIReF
- La AIReF actualiza la herramienta interactiva que facilita el seguimiento de las recomendaciones con la información del tercer trimestre

La Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal (AIReF) publicó hoy en su página web el seguimiento de las recomendaciones emitidas a las Administraciones Públicas en el tercer trimestre de 2024, periodo en el que formuló 9 recomendaciones nuevas dirigidas a reforzar el cumplimiento de la regla de gasto, mejorar la transparencia y adaptar los calendarios de las publicaciones al ciclo presupuestario. En sus respuestas, el Gobierno se apartó de la recomendación de facilitar más información a la AIReF durante el proceso de aval.

La AIReF emite recomendaciones en sus Informes que se rigen por el principio de cumplir o explicar, la principal herramienta con la que cuenta para satisfacer su mandato. Este principio establece que las Administraciones tienen la obligación de seguir las recomendaciones, o explicar los motivos por los que se desvían de las mismas. En el tercer trimestre de 2024, la AIReF emitió 9 recomendaciones nuevas. Teniendo en cuenta que la misma recomendación se puede dirigir a más de una administración, se emitieron 43 recomendaciones: 34 al Ministerio Hacienda (7 propias y 27 como ente supervisor de las Administraciones territoriales (AATT), 1 al Ministerio de Economía, Comercio y Empresa, 2 al Instituto Nacional de Estadística (INE) y 6 a las Corporaciones Locales (CCLL).

El Ministerio de Hacienda se comprometió a cumplir parcialmente la recomendación sobre la regla de gasto y el INE accedió a adelantar algunas de sus publicaciones. Sin embargo, el resto de las recomendaciones formuladas al Ministerio de Hacienda y al INE, así como aquellas dirigidas al Ministerio de Economía fueron rechazadas. En el

ámbito local, de las 6 CCLL que recibieron recomendaciones, la Diputación Foral de Guipúzcoa y el Consejo Insular de Mallorca manifestaron su compromiso de vigilar la ejecución para cumplir la regla de gasto.

Transparencia

En el [informe de aval del Plan Fiscal Estructural de Medio Plazo 2025-2028](#), la AIReF recomendó a los Ministerios de Economía y de Hacienda facilitar más información sobre las medidas de carácter presupuestario y fiscal incorporadas en el escenario macroeconómico o, en caso contrario, realizar el proceso de aval en dos etapas: una con el cuadro macroeconómico inercial sin medidas fiscales y otra tras conocer el detalle de las medidas. Ambos Ministerios contestaron que se basan en las proyecciones del momento y coordinan el proceso para integrar estas medidas en el escenario macroeconómico. Además, aseguraron que siguen trabajando para facilitar la información requerida por la AIReF. Sobre el proceso de aval en dos tapas, señalaron que no se adapta a la normativa. La AIReF, en cambio, considera que la información sobre las medidas es esencial para elaborar un cuadro macroeconómico consistente y coherente con el escenario fiscal. De hecho, la AIReF ha recomendado en varias ocasiones la firma de un convenio o memorando de entendimiento para mejorar el intercambio de información.

Para adaptar los calendarios de las publicaciones al ciclo presupuestario, en el [informe de las previsiones macroeconómicas del proyecto de presupuestos 2025 de Castilla-La Mancha](#), la AIReF recomendó dotar de medios al INE para producir estimaciones de la Contabilidad Regional antes de lo previsto y para facilitar a las Comunidades autónomas (CCAA) la elaboración de previsiones macroeconómicas y la planificación presupuestaria. El INE contestó que, aunque dispusiera de más recursos, la publicación solo podría adelantarse a octubre, lo que considera insuficiente. Sin embargo, la AIReF cree que el Consejo Superior de Estadística debe tomar nota y adelantar la publicación.

Por otro lado, en el [aval de las previsiones macroeconómicas del PFEMP](#), la AIReF recomendó al INE valorar la viabilidad de adelantar la difusión de los principales resultados de la Contabilidad Nacional o reintroducir una estimación adicional de las cuentas trimestrales. El INE respondió que el calendario actual es el único que garantiza la total consistencia y coherencia de sus resultados, aunque propuso proporcionar bajo embargo al Ministerio de Economía, con fecha 1 de septiembre de cada año, una primera aproximación lo más actualizada posible. Sobre la reintroducción de una estimación adicional, explicó que no se hace en ningún país del entorno y que sería perjudicial para los usuarios por la confusión de las revisiones. La AIReF, por su parte, propone al INE que se haga una valoración de ambas propuestas en el seno de la comisión permanente o del plenario del Consejo Superior de Estadística.

Regla de gasto

Para reforzar el cumplimiento de la regla de gasto, la AIReF recomendó al Ministerio de Hacienda en el [informe sobre la ejecución presupuestaria de 2024](#), activar las medidas preventivas de la Ley de Estabilidad para todas las CCAA y 13 de las CCLL evaluadas

NOTA DE PRENSA 17/12/2024

ante el riesgo de incumplimiento. También recomendó al Ministerio comparecer en el Congreso para explicar el crecimiento del gasto neto en la Administración Central, las posibles desviaciones y las medidas previstas para garantizar el cumplimiento de la regla de gasto.

El Ministerio alegó que ya realiza un seguimiento continuo y exhaustivo del déficit, la tasa de variación del gasto y la evolución de las CCAA y CCLL. Además, destacó el impacto positivo en sus cuentas de las entregas a cuenta del Sistema de Financiación Autonómica y Local y la liquidación de 2022. La AIReF considera que la primera recomendación se ha cumplido de forma parcial, dado que se espera que la Administración Central cumpla la regla de gasto, pero aclara que la actualización de los recursos de las AATT no afecta al cálculo de la regla de gasto. Asimismo, la AIReF considera que el riesgo de incumplimiento de la regla de gasto persiste en todas las CCAA y de parte de las CCLL.

Adicionalmente, la AIReF recomendó a seis CCLL que vigilaran la ejecución del presupuesto y adoptaran medidas para corregir el crecimiento del gasto. Solo Guipúzcoa y Mallorca expresaron su compromiso de cumplir, mientras que el resto se apartaron por diferentes motivos: San Andrés de Rabanedo argumentó la falta de aprobación por parte del Pleno de la tasa de tratamiento de residuos, Alcorcón atribuyó el incumplimiento a la existencia de gastos extraordinarios y no recurrentes, Vitoria-Gasteiz señaló que cumple excluyendo del gasto computable los gastos financiados mediante remanente de tesorería conforme a una Norma Foral, y Jaén se refirió a hechos cuya entrada en vigor no tendrá impacto en 2024. La AIReF aclara que la Ley de Estabilidad no permite excluir del gasto computable los financiados con remanente de tesorería.

Por otra parte, la AIReF recomendó al Ministerio de Hacienda la publicación de una guía para el cálculo del gasto neto conforme al nuevo marco fiscal. En su respuesta, el Ministerio señaló que las nuevas reglas permiten fijar objetivos presupuestarios mediante indicadores diferentes, y consideró prematura la elaboración de manuales. Sin embargo, la AIReF cree que ya se conocen los aspectos fundamentales y ve crucial contar con una guía este primer año de aplicación.

Además, la AIReF recomendó al Ministerio reanudar la publicación de la evolución del gasto computable a efectos del cálculo de la regla de gasto nacional para la Administración Central, las CCAA (con desglose individual) y las CCLL. El Gobierno se apartó de la recomendación explicando que publica la información económico-financiera prescrita en la Ley de Estabilidad, la Ley de creación de la AIReF y las disposiciones comunitarias. Sin embargo, la AIReF considera conveniente reanudar la publicación para facilitar el seguimiento de su cumplimiento.

Herramienta de recomendaciones

La AIReF ha actualizado su herramienta interactiva sobre las recomendaciones con la información del tercer trimestre. Esta herramienta genera una ficha de cada recomendación con todos los detalles de la misma, como la motivación que la propició,

NOTA DE PRENSA
17/12/2024

el Informe en el que se incluye y la respuesta de cada administración. Además, ofrece estadísticas sobre las recomendaciones por el ámbito al que se refieren, categorías y estado. Permite filtrar la información por administraciones y periodos de tiempo y ofrece otros datos como el tiempo medio de respuesta de cada administración y la ratio de compromiso de cumplimiento.